

VISTO:

El Expediente N° 64.972/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Valeria Nancy Valesca AGUILAR de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Edafología de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Física Aplicada hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2010;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con la situación académica de la alumna AGUILAR;

QUE la citada alumna se encuentra cursando el 3° Año de la citada Carrera;

QUE en el ciclo académico 2010 sigue en vigencia el Plan 3 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para el 3° Año;

QUE por Nota N° 106/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 066/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Valeria Nancy Valesca AGUILAR para cursar la asignatura Edafología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables adeudando la asignatura Física Aplicada hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física Aplicada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

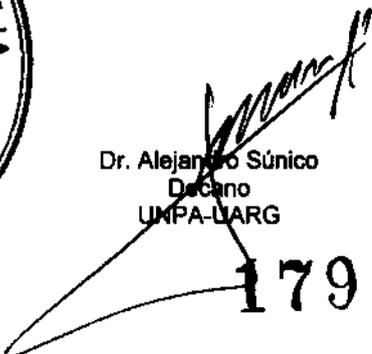
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Valeria Nancy Valesca AGUILAR (D.N.I. N° 18.864.328) para cursar la asignatura Edafología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables adeudando la asignatura Física Aplicada hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física Aplicada.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

179